

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12977 *ORDEN APA/1640/2002, de 10 de junio, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR de fecha 30 de septiembre de 1998.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13

de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

ANEXO 1

Número de orden: 1. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica, Bruselas, Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12. Tipo puesto: N. ADSC Administración: AE. ADS grupo: A. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Bélgica.

Número de orden: 2. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica, Bruselas, Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12. Tipo puesto: N. ADSC Administración: AE. ADS grupo: A. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Bélgica. Méritos: Especialista en política pesquera común.

Número de orden: 3. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en República Federal de Alemania, Bonn, Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 8.022,72. Tipo puesto: N. ADSC Administración: AE. ADS grupo: AB. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Alemania.

Número de orden: 4. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en Rusia, Moscú, Consejero Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12. Tipo puesto: S. ADSC Administración: AE. ADS grupo: A. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Federación Rusa.

Número de orden: 5. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en Estados Unidos-Washington, Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 8.022,72. Tipo puesto: N. ADSC Administración: AE. ADS grupo: AB. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Estado Unidos de América (USA).

Número de orden: 6. Centro directivo, Subdirección General, puesto de trabajo: MAPA, Administración del Estado en el Exterior, Consejerías de AG, Consejería de Agricultura en la OCDE, Francia-París, Consejero Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 12.997,08. Tipo puesto: S. ADSC Administración: AE. ADS grupo: A. ADS Cuerpo: EX18. Localidad: Francia.

EX18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del grupo o grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO 2**Modelo que se cita****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	DNI:
Domicilio, calle y número:	Provincia:	Localidad:	Teléfono:	

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala:			
Grupo:	Número de Registro de Personal:	Titulación académica:	Años de servicio:
Ministerio o Comunidad Autónoma:	Centro directivo/Organismo:	Localidad:	
Puesto de trabajo actual:		Nivel:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de («BOE» de.....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado:		Localidad:	
Número de orden:	Número de plazas:	Puesto de trabajo solicitado:	Nivel:

Méritos que se alegan.

En, a de de 2002.

(Firma)

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PERSONAL.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Paseo Infanta Isabel, 1. 28014 MADRID.